



RESISTENCIA, 14 NOV 2019

VISTO:

La Actuación Simple N° E23-2019-13104-A, del registro de Mesa de Entrada, Salida y Archivo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 0479/2019 de la Subsecretaria de Obras Públicas, se otorga la designación del agente de Planta Permanente Ing. Celia Esth Noemí Oviedo, D.N.I N° 11.406.768, como responsable del Departamento Estructu con dependencia jerárquica de la Dirección de Obras – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

El Decreto N° 2261/16 por lo que se aprueba la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se hace necesario cubrir el cargo con la designación de responsable al frente de dicho departamento para su normal funcionamiento;

Que la agente Ing. Celia Esther Noemí Oviedo, D.N.I N° 11.406.768, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para desempeñar dicha función;

Que en consecuencia es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratifiquese la Designación a cargo del Departamento Estructuras dependiente de la Dirección de Obras otorgado por Disposición N° 0479/19 por parte del Subsecretario de Obras Publicas Ing. Fernando A. Cucchi, a partir del 9 de octubre de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente Ing. Celia Esther Noemí Oviedo, D.N.I N° 11.406.768, quien revista en el cargo de la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico – Apartado C) – CEIC 1043-00 – Profesional 9 – Grupo 9 Actividad Central 3 – Actividades Comunes a los Programas 11 al 20 – Actividad Especifica 3 – Control y Fiscalización – CUOF 67 – Departamento de Estructuras Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructuras y Servicios Públicos, en el cargo de Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Apartado d) – C.E.I.C 1015-00 Jefe de Departamento – Grupo 1 - Actividad Central 3 – Control y Fiscalización – CUOF 67- Departamento de Estructuras – Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructuras y Servicios Públicos.

Artículo 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y cumplido archivar.



Ing. CELIA E. OVIEDO
JEFA DTO. ESTRUCTURAS
DIRECCION DE OBRAS
Min. st. de Inf. y Serv. Púb.
MP 1674 - DNI 11.406.768

Ing. CELIA E. OVIEDO
JEFA DTO. ESTRUCTURAS
DIRECCION DE OBRAS
Min. st. de Inf. y Serv. Púb.
MP 1674 - DNI 11.406.768

15/11/2019 - 08.42 hs

1699

RESOLUCION N°



Arq. HUMBERTO HABIAN ECHEZARRETA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS

"Certifico que la presente es Fotocopia
del Original que tengo a la vista".

14 NOV 2019

Resistencia,



RESISTENCIA,

VISTO:

El expediente N° E23 -2019-13104-A del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se ha dictado la Resolución N° 1699/19 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, donde se Ratifica la Designación a cargo del Departamento de Estructuras, dependiente de la Dirección de Obras otorgado por Disposición N° 0479/19 por parte del Subsecretario de Obras Públicas Ing. Fernando A. Cucchi a partir del 9 de octubre de 2019 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Ingeniera Celia Esther Noemí Oviedo DNI N° 11.406.768;

Que la referida agente reúne los requisitos de capacidad e idoneidad para cumplir las funciones en el citado Departamento y cubrir el cargo en carácter provisorio y subrogante, a partir del 09/10/19 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que la subrogancia propuesta se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 3° - Inciso c) - Decreto N°1441/93 (t.v.) y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DECRETA:

Artículo 1°: Designar en carácter provisorio y subrogante, a partir del 09/10/2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la Ingeniera Celia Esther Noemí Oviedo DNI N° 11.406.768 - en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado d) - C.E.I.C. N°1015-00 - Jefe de Departamento - Grupo 1 - Actividad Central 3 - Actividades Comunes a los Programas 11 al 20 - Actividad Específica 3 - Control y Fiscalización - CUOF 67 - Departamento de Estructuras - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para cumplir funciones en el citado Departamento.

Artículo 2°: Otórgase, a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, la Bonificación por Título Universitario de Ingeniera en Vías de Comunicación, a Celia Esther Noemí Oviedo DNI N° 11.406.768 prevista en el Artículo 4° Inciso d) de la Ley N° 7527 y el Decreto N°..... consistente en un porcentaje del % sobre Sueldo Básico y Complemento Básico del cargo de revista conforme al Artículo 1° del presente.

Artículo 3°: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración, ambas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a liquidar y abonar respectivamente a la Ingeniera Celia Esther Noemí Oviedo DNI N° 11.406.768 - la diferencia remunerativa existente en el cargo de revista, Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico - Apartado C) - CEIC 1043-00 - Profesional 9 - Grupo 9 - Actividad Central 3 - Actividades Comunes a los Programas 11 al 20 - Actividad Específica 3 - Control y Fis-


Ing. CELIA E. OVIEDO
JEFA DTO. ESTRUCTURAS
DIRECCION DE OBRAS
Minist. de Inf. y Serv. Púb.
MP 1674 - DNI 11.406.768